



Exclusivas para Sucursales de las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Santa Fe, Córdoba, Río Negro, Neuquén y Chubut.

- 1) ORGANIZADOR: La presente "Promo Verano de La Coope" (en adelante LA PROMO) es organizada por Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda (en adelante LA COOPE), C.U.I.T. N.º 30-52570593-1, con domicilio social en calle Paraguay n.º 445 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, República Argentina.
2) PARTICIPANTES: Los participantes deberán ser asociados a LA COOPE, mayores de 18 años y residir en la República Argentina.
3) PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR: No podrán participar de LA PROMO consumidores no asociados ni personal dependiente de LA COOPE o sus empresas vinculadas, propio o de servicios contratados o asesores, excluyendo también a los miembros del Consejo de Administración y Síndicos, así como sus familiares directos.
4) VÁLIDEZ Y VIGENCIA: LA PROMO será válida exclusivamente para asociados que participen a través de cualquiera de las sucursales físicas que LA COOPE opera en las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Santa Fe, Córdoba, Río Negro, Neuquén y Chubut de la República Argentina (en adelante LAS SUCURSALES), desde el 2 de enero de 2025 al 12 de febrero de 2025 las 23:59 hs inclusive (en adelante VIGENCIA).
5) MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN
A) Para participar, los asociados deberán realizar una compra mínima de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) de cualquiera de los productos participables disponible en alguna de LAS SUCURSALES de LA COOPE.
B) Por cada PESOS DIEZ MIL (\$10.000) de compra en LA SUCURSAL, se asignará una (1) chance mediante la entrega de un (1) cupón web.
C) Además, si el tique es abonado en LA SUCURSAL utilizando la aplicación móvil miCoope y/o con las tarjetas de crédito Coopeplus y/o BBPS, se asignarán tres (3) chances extra por tique, siempre que se cumplan las condiciones dispuestas en los puntos 5.a y 5.b.
D) En todos los casos, los asociados participantes podrán acumular un máximo de veinte (20) cupones por tique y por asociado.
E) En LAS SUCURSALES, los productos incluidos estarán señalizados con el logotipo de LA PROMO en afiches, y también serán informados en la página web de LA COOPE: www.cooperativaobreracoop (en adelante PÁGINA-COL).
F) Para participar los asociados deberán ingresar en PÁGINA-COL y hacer clic en la imagen promocional de "PROMO VERANO".
G) Los asociados podrán registrarse en cualquier momento durante LA VIGENCIA de LA PROMO.
H) Cualquier reclamo relacionado con la imposibilidad de cargar datos, independientemente del tipo de falla, deberá ser comunicado al correo electrónico: holacooperativa@cooperativaobreracoop.

- 6) PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA: La participación en LA PROMO no implica obligación de compra. También se podrá acceder a un cupón por día y por asociado en cualquier sucursal de LA COOPE contra la presentación de un dibujo simple y coloreado del logotipo de LA COOPE, que además contenga los datos personales, indicados en el punto 5-e) del asociado, colocados al dorso del mismo, incluyendo su número de asociado/a a LA COOPE y una dirección de correo electrónico, esto implicará la entrega de (1) un cupón web. No aceptándose reproducciones mecánicas o fotostáticas.

- 7) PREMIOS:
A) Se sortearán un total de veinte (20) PREMIOS, distribuidos de la siguiente manera:
1) UN (1) Viaje a Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para cuatro (4) personas.
El viaje es gentileza de Coopeviajes.com de Nikant Tour S.A, Leg. Nro. 8514, CUIT 30-68120283-4, con domicilio social en calle H. Yrigoyen n° 355 de Bahía Blanca, y consiste en:
A) Pasajes ida y vuelta en avión para cuatro (4) personas a Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, con derecho a llevar un carry-on o bolso de mano de hasta 10 kg en la cabina del avión. Incluye traslados entre la localidad del ganador/a y el aeropuerto (ida y vuelta) para las 4 (cuatro) personas. Además, cuatro (4) noches de alojamiento para cuatro (4) personas en un hotel de categoría tres (3) estrellas o similar en la ciudad de Puerto Iguazú, distribuidos en dos (2) habitaciones dobles o similar, con desayuno incluido.
B) El lugar de salida y regreso del vuelo será el aeropuerto más cercano al domicilio del ganador/a, dentro de las provincias con sucursales de la Cooperativa Obrera: Buenos Aires, Neuquén, Chubut, La Pampa, Córdoba, Santa Fe y Río Negro.
C) El PREMIO será válido para viajar entre el 20/02/2025 y el 31/05/2025, excepto en fines de semana largos.
D) El horario de check-in y check-out será determinado por el hotel. El PREMIO no incluye gastos adicionales por ingreso anticipado o egreso tardío.
E) El PREMIO no cubre gastos extra, tales como comidas, bebidas, propinas, transporte fuera de los traslados mencionados, roturas, multas u otros costos adicionales no especificados.

- 2) UN (1) Viaje a USHUAIA, Provincia de Tierra del Fuego, para cuatro (4) personas.
El viaje es gentileza de Coopeviajes.com de Nikant Tour S.A, Leg. Nro. 8514, CUIT 30-68120283-4, con domicilio social en calle H. Yrigoyen n° 355 de Bahía Blanca, y consiste en:
A) Pasajes ida y vuelta en avión para cuatro (4) personas a Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, con derecho a llevar un carry-on o bolso de mano de hasta 10 kg en la cabina del avión. Incluye traslados entre la localidad del ganador/a y el aeropuerto (ida y vuelta) para las 4 (cuatro) personas. Además, cuatro (4) noches de alojamiento para cuatro (4) personas en un hotel de categoría tres (3) estrellas o similar en la ciudad de Ushuaia, distribuidos en dos (2) habitaciones dobles o similar, con desayuno incluido.
B) El lugar de salida y regreso del vuelo será el aeropuerto más cercano al domicilio del ganador/a, dentro de las provincias con sucursales de la Cooperativa Obrera: Buenos Aires, Neuquén, Chubut, La Pampa, Córdoba, Santa Fe y Río Negro.
C) El PREMIO será válido para viajar entre el 20/02/2025 y el 31/05/2025, excepto en fines de semana largos.
D) El horario de check-in y check-out será determinado por el hotel. El PREMIO no incluye gastos adicionales por ingreso anticipado o egreso tardío.
E) El PREMIO no cubre gastos extra, tales como comidas, bebidas, propinas, transporte fuera de los traslados mencionados, roturas, multas u otros costos adicionales no especificados.

- 3) Órdenes de compra virtuales: Se entregarán once (11) órdenes de compra virtuales de PESOS CIEN MIL (\$100.000) cada una, para ser utilizadas en cualquiera de LAS SUCURSALES de LA COOPE. Las órdenes de compra serán acreditadas exclusivamente en la aplicación miCoope del ganador, quien deberá ser usuario activo de la misma. Bajo ninguna circunstancia podrá solicitar la entrega del premio por otro medio. El PREMIO no podrá ser cambiado, negociado ni transferido por ningún motivo.

- 4) Bicicletas Adulto:
a) Una (1) bicicleta para adulto, modelo y marca KUWARA ROD 26"
b) Una (1) bicicleta para adulto, modelo y marca KUWARA ROD 26"

- 5) Kits de verano dos:
Se entregarán dos (2) kits de verano a cada uno de los ganadores seleccionados, cada uno compuesto por:
Dos (2) reposteras plegables de caño, marca COOP.
Una (1) mesa plegable, marca COOP.

- 6) Electrodomésticos y accesorios:
A) Una (1) juguera, marca COOP.
B) Una (1) licuadora de mano, marca COOP.
C) Un (1) reloj inteligente (smartwatch), marca COOP.
B) Cada asociado/a ganador/a podrá A) del presente punto 7.-
C) Los beneficiados no podrán exigir el cambio del PREMIO por otro, ni será de ningún modo negociable ni transferible.
D) LOS PREMIOS se sortearán entre todos los asociados participantes de LA PROMO, de acuerdo a las chances que cada uno haya acumulado.
E) En caso que los DATOS de contacto no contengan al menos uno de ellos (telefono y/o dirección de correo electrónico) el participante quedará descalificado automáticamente.

- 8) SORTEO ELECTRÓNICO: se realizará un (1) sorteo en la sede de la administración central de LA COOPE, sita en calle Paraguay n.º 445 de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, que se hará de forma electrónica, el día lunes 17 de febrero del 2025 a las 11:00 hs., utilizando un sistema informático interno del organizador de selección aleatoria de participantes sobre la base de chances acumuladas.
A) Participarán todas las chances acumuladas por cada asociado/a participante hasta que haya culminado la VIGENCIA.
B) Por cada ganador se sortearán 2 suplentes, los que serán identificados como Suplente 1 y Suplente 2, de acuerdo al orden de prelación obtenido en el sorteo. En caso de no poder contactar telefónicamente a el/la ganador/a en el plazo de 7 días, se contactará al Suplente 1. Asimismo, de darse idéntica situación respecto a este último, se contactará al Suplente 2.
C) El sorteo será realizado ante la presencia de dos testigos, colaboradores de LA COOPE, presentes al momento de su realización. Los asociados participantes también podrán presenciar el sorteo presentándose en las oficinas de LA COOPE el día y hora fijados, debiendo exhibir al efecto su documento nacional de identidad.
D) En caso que la plataforma no se encuentre disponible el día del sorteo por razones no imputables a LA COOPE, se utilizará un sistema similar a sola discreción de esta última.

- 9) NOTIFICACIÓN A GANADORES:
A) Los ganadores serán notificados de tal condición por LA COOPE. Para ello y a fin de coordinar la entrega del premio, serán contactados telefónicamente de acuerdo a los datos provistos al momento de registrarse en LA PROMO. El asociado podrá acercarse a una sucursal de LA COOPE para verificar su condición de ganador.
B) En caso de no poder contactar telefónicamente a el/la ganador/a en el plazo de 7 días, se contactará al Suplente 1. Asimismo, de darse idéntica situación respecto a este último, se contactará al Suplente 2.
C) LA COOPE no se contactará por otros medios que no sean los aquí establecidos y nunca solicitarán a los ganadores fotos de sus documentos de identidad o tarjetas bancarias. Tampoco requerirán datos sensibles de ningún tipo, a través de ningún medio, tales como: usuarios, contraseñas o claves bancarias.
D) LA COOPE nunca solicitará ingresar un número telefónico y/o ingresar en un enlace/link y/o descargar una aplicación y/o escanear un QR y/o realizar ninguna práctica no contemplada en las presentes, para obtener los premios de esta promoción.

- 10) RECEPCIÓN DEL PREMIO:
A) La entrega de los premios detallados en los puntos 7-3 a 7-6 será coordinada con los ganadores de LA PROMO y se enviará a la sucursal de LA COOPE que estos elijan. Serán citados personalmente a la sucursal elegida para retirar el premio, de conformidad con lo dispuesto en el punto 11-a) de estas Bases y Condiciones.
A quienes no cuenten con una sucursal de Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda en la localidad donde viven, se coordinará al momento del llamado telefónico el envío del premio a la sucursal más cercana.
Cada asociado/a "ganador/a" deberá retirar EL PREMIO dentro de los 30 días corridos, o siguiente día hábil, a contar de la fecha en que se le notificó que EL PREMIO se encuentra a su disposición en la sucursal elegida al efecto. Caso contrario, caducará el derecho del beneficiario, destinándose EL PREMIO, en primer instancia al primer suplente enumerado y seleccionado por el sistema. De darse idéntica situación respecto a este último, se contactará al Suplente 2.
B) Los ganadores del primer y segundo premio, detallados en los puntos 7-1 y 7-2, una vez notificados por LA COOPE de su condición, serán contactados por Coopeviajes.com de NIKANT TOUR S.A. para coordinar una fecha tentativa de viaje, tomando la reserva correspondiente. En esta oportunidad el ganador deberá informar los datos completos de las personas que serán sus acompañantes. Coopeviajes.com de NIKANT TOUR S.A. confirmará la disponibilidad de los pasajes en la fecha seleccionada dentro de las 72 hs. hábiles posteriores a la comunicación. En caso de que para las fechas elegidas no haya disponibilidad se le informará al ganador o ganadora para que defina una nueva fecha de viaje. En caso que no viajen la totalidad de las personas informadas, el GANADOR/A no tendrá derecho a exigir compensación alguna, ni pedir la diferencia en gastos o dinero, ni solicitar el cambio de premio. El ganador y sus acompañantes deberán concurrir para los vuelos con al menos 2 horas de antelación presentando su DNI original, siendo responsable en caso de perder un vuelo por no presentarse al momento del viaje en las fechas disponibles por razones personales, de salud o cualquier otro motivo, el PREMIO se considerará renunciado y no será reemplazado, reprogramado ni compensado económicamente. Cualquier gasto extra fuera de los contemplados en los puntos 7-1 y 7-2, será a cargo exclusivo del ganador. Una vez confirmada la fecha del viaje, el ganador o ganadora recibirá de COOPEVIJES.COM de NIKANT TOUR S.A. un voucher previo al viaje, con el detalle de alojamiento y los pasajes aéreos. Los mismos pueden ser en formato físico o enviados a través de mail a elección del proveedor.

- 11) PROBABILIDAD: La probabilidad de resultar ganador del PREMIO estará determinada por la cantidad total de participantes y los cupones válidos generados durante la promoción.
A modo de ejemplo ilustrativo, en el supuesto de que participen 1.000 (mil) asociados y que cada uno de ellos disponga de un único cupón, la probabilidad de resultar ganador será de 20 (veinte) en 1.000 (mil).

- 12) PUBLICACIÓN DE GANADORES: Realizados los sorteos, el nombre, apellido y número de asociados de los ganadores se publicará:
A) En PÁGINA-COL, en la sección correspondiente a promociones a partir del día 23 de febrero de 2025.
B) En la cartelera de cada sucursal la respectiva nómina a partir del 23 de febrero de 2025.

- 13) RESPONSABILIDAD:
A) LA COOPE no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la presente promoción y/o por la utilización o consumo del premio adquirido; (ii) por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presenten LOS PREMIOS, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores cualquier responsabilidad al respecto. (iii) por fallas en la red telefónica, inalámbrica, o en las conexiones a internet o por inconvenientes que pudiesen afectar al servidor y a la página oficial de las Redes, ni por defectos técnicos de terceros que pudieren interrumpir o alterar el desarrollo de EL SORTEO; (iv) Tampoco asume responsabilidad por el funcionamiento o accesibilidad al Sitio Web de las Redes y/o a la conectividad con el mismo, ni por errores de sistema o fallas de cualquier índole en los equipos de computación, que pudieren derivarse de la mecánica de participación y sorteo descripta en las presentes bases y condiciones.
B) LA COOPE no se responsabilizará por cambios o reprogramación en los horarios de vuelos o ante cancelaciones por parte de la compañía aérea. Los gastos o en su cancelación en dicha situación correrán por cuenta del ganador. Las condiciones del viaje (incluyendo fechas, horarios, traslados, servicios incluidos en el hotel, etc.) estarán sujetas a los términos y políticas de las aerolíneas, hoteles y demás proveedores de servicios contratados. El ganador acepta que dichos proveedores podrán establecer restricciones o limitaciones adicionales no imputables a LA COOPE.
C) Una vez confirmada la fecha de viaje y los servicios, y habiendo sido emitidos los pasajes aéreos, estos no podrán modificarse. De solicitar el ganador algún cambio al respecto, los beneficios de EL PREMIO y serán aplicables, debiendo el ganador afrontar todos los gastos y penalidades que por cualquier concepto pudieran surgir como consecuencia de las modificaciones requeridas. En tal sentido, LA COOPE no será responsable de los mayores costos, gastos y penalidades derivados de dicho requerimiento, quedando a exclusivo criterio de LA COOPE aceptar cualquier modificación solicitada.

- 14) RESERVAS:
A) LA COOPE se reserva el derecho de modificar la programación y/o funcionamiento de la plataforma informática utilizada para LA PROMO, como así también suspenderla total o parcialmente por razones de fuerza mayor.
B) LA COOPE se reserva el derecho a difundir el nombre y las imágenes de los asociados ganadores y sus acompañantes, en los medios y formas que considere conveniente sin derecho a retribución alguna.
C) LA COOPE, se reserva el derecho de modificar las fechas y los horarios establecidos para la realización del sorteo, como así también suspender total o parcialmente LA PROMO por razones de fuerza mayor. En caso de cambio de fechas, se notificará por idéntico medio al utilizado para la comunicación original.
D) LA COOPE se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que manipule, a su entender, el proceso de participación o el funcionamiento de la promoción o actúe en violación de las presentes Bases y Condiciones.
E) LA COOPE podrá decidir en forma unilateral respecto de cualquier punto o cuestión, estuviere o no contemplado en las presentes Bases y Condiciones, y se reserva el derecho exclusivo de interpretarlas cuando circunstancias o hechos no imputables a LA COOPE y/o no previstos en las presentes Bases y Condiciones que constituyan caso fortuito o fuerza mayor justificuquen.
F) LA COOPE podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar LA PROMO, comunicando los hechos y la decisión a adoptar de la misma forma en que se comunica las presentes Bases y Condiciones, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de LA PROMO.
G) Toda decisión adoptada por LA COOPE será inapelable.

- 15) CONSULTA DE BASES Y CONDICIONES: Estas Bases y Condiciones podrá consultarse por su consulta en las SUCURSALES de LA COOPE y publicado en PÁGINA-COL.



ANEXO 1 - MARCAS PARTICIPANTES

Table listing 100 brands participating in the promotion, such as PACHECO, PEREDA, PALADINI, PALMOLIVE, PAMPERS, PANACITY, PANTENNE, PASEO, PASO DE LOS-TOROS, PASTALINDA, PATAGONIA, PATITAS, PATITO, PATO, PATY, PAVIENA, PEABODY, PEDIGREE, PEUONAR, PEUMAR DEL AGUILA, PEPITOS, PEPSI, PHILCO, PHILIPS, PIERO, PIPEORE, PLAX, PLAYADITO, PLENITUD, PLUSBELLE, ESENCIA, POLLLOIN, PORTILLO, POSTA, POWERADE, PREFERIDO, PRESTOPRONTA, PRINGLES, BRITTY, PRIMER PRECIO, PROCENEX, PRONTO, PROTUX, PUGLISI, PUGLIA, PURA FRUTTA, PUREZA, PURISIMA, PUTRUELE, PUYEHUE, QUACKER, QUILMES, RAID, RAMAZZOTTI, RANDERS, RAZA, RAZA, RCA, REMINGTON, REV'ON, REXONA, RHEEM, RHODESIA, RINA, ROYAL, RUMBA, RUTINI, SADIJA, SAIAR, SAINT FELICIEN, SALENTEIN, SALSATI, SAMSUNG, SAN AGUSTIN, SAN FELIPE, SAN TELMO, SANCOR BB, SANTA JULIA, SANTA ROSA, SAURUS, SAVORA, SCHNEIDER, SCHWEPPES, SECCO, SEDAL, SENIORIAL, SEPTIMA, SER, SERNOVA, SEVEN UP, SHERMAN, SHOT, SIEMPRE LIBRE, SILK, SINGER, SKIP, SKYY, SMART TEC, SMART LIFE, SMIRNOFF, SNUKS, SOMBRA DE-TORO, SPRITE, ST IVES, STANDBY, STARK, STELLA ARTOIS, STROMBERG, CARLSON, SLUVE, SUEBOX, SUIPACHENSE, SULLEG, SUSSEX, SUTER, TALISMAN, TANG, TANQUERAY, TARAGUI, TASK, TAU DELTA, TEATRICAL, TERMA, TERRABUSI, TERRAZAS, TIA MARIA, TIO NACHO, TITA, TONADITA, TORO, TOSCANA, TOSTEX, TPLINK, TRAPICHE, TRAVIATA, TREGAR, TRESEMME, TRIVENTO, TROMEN, TRUMPETER, TRUST, TRV, TWISTOS, UNION, VANISH, VARIEDAD, VEGETALEX, VEGGIES, VERAO, VERDEFLOA, VERNICA, VIENISIMA, VILEDA, VILLA DEL SUR, VILLAVICENCIO, VIÑAS DE-ALVEAR, VITAL, VIVERE, VOCACION, WAKAS, WAMPA, WHIRPOOL, WHISKAS, WYBOROWA, XIAMI, XVIEW, YOGURSIMO, ZOOM, ZORRO, ZUCCARDI, ZUMMY.